

INTERNACIONALES/ Pronunciamiento Público: Noventa organizaciones de Bolivia y la región se manifiestan.

Pronunciamiento Público

La sociedad civil organizada condena el discurso de odio como elemento de violencia política

Redes y organizaciones de la sociedad civil, activistas, colectivos de defensores de derechos humanos en Bolivia y la región, condenan el discurso de odio como elemento de violencia política utilizado en tiempos electorales demandando a las autoridades adoptar medidas para combatir el racismo, la xenofobia, homofobia y la discriminación cumpliendo con los compromisos asumidos en las normas nacionales y tratados internacionales de derechos humanos.

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra preocupación por la escalada de discursos de odio y discriminación generada en Bolivia en el marco del próximo proceso electoral que será celebrado el 18 de octubre de 2020, en el cual, diversos/as candidatos/as y sectores de la población han emitido declaraciones, opiniones que reproducen estereotipos y argumentos racistas, xenófobos, homofóbicos y machistas contra diversos sectores de la población, vulnerando de esta manera derechos humanos al utilizar este tipo de declaraciones como un instrumento de campaña electoral.

Recordamos que la Constitución Política del Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género,

origen, cultura, filiación política o filosófica entre otros, orientados a menoscabar o restringir el acceso y goce de derechos humanos en condiciones de igualdad, y que asimismo, la Ley del régimen electoral prohíbe explícitamente cualquier acto de propaganda electoral, que por cualquier medio promueva de manera directa o indirecta la violencia, discriminación y la intolerancia de cualquier tipo.

De igual manera los órganos del sistema universal y el sistema interamericano de derechos humanos, así como sus instrumentos vinculantes para el Estado boliviano, definen con precisión la obligación de prevenir y sancionar toda forma de discriminación hacia las personas, lo cual incluye los actos de difusión que por cualquier medio defiendan, promuevan o inciten al odio, discriminación y la intolerancia.

En este marco, Naciones Unidas ha expresado su preocupación por la inquietante oleada de xenofobia, racismo e intolerancia que se ha visto incrementado en la región, donde el discurso público se está convirtiendo en un arma para cosechar ganancias políticas con una retórica incendiaria que estigmatiza. Asimismo, ha precisado que el discurso de odio constituye una amenaza para los valores democráticos, la estabilidad social y la paz, por lo que prevenirlo contribuye a poner fin a la violencia, y a promover sociedades pacíficas inclusivas y justas.

En tal razón, un/a candidato/a que esboza discursos de incitación al odio o discriminación no debería desempeñar tal rol, pues demuestra que el umbral de "tolerancia" (un valor de la democracia) hacia el otro es mínimo. Cuando un actor político es el que construye la narrativa de odio el daño es mayor, pues este/a actor/a que busca representar los intereses de todos se constituye en catalizador del odio y discriminación, un tipo de violencia que reproduce estereotipos, estigmas y prejuicios socioculturales tendientes a la desvalorización y exclusión de determinados grupos y su vida en sociedad. Por tanto, su responsabilidad también es

mayor.

Es en el contexto de todo lo expresado que las organizaciones abajo firmantes:

Pronunciamiento Público: Noventa organizaciones de Bolivia y la región se manifiestan.

EXIGIMOS a los/as candidatas y candidatos, abstenerse de emitir discursos de odio y discriminación, que además de estar sancionados por la norma, no hacen más que alejar el clima de paz y convivencia social que el país necesita.

INSTAMOS a las autoridades nacionales y departamentales a monitorear y a hacer cumplir la normativa nacional y estándares internacionales que Bolivia se ha comprometido cumplir.

CONVOCAMOS a los medios de comunicación en particular y la población en general a condenar y rechazar cualquier declaración, acto, opinión que menoscabe los derechos humanos de la población, en especial, sectores en situación de vulnerabilidad, promoviendo en tal sentido, el ejercicio responsable de los derechos y libertades reconocidos a la ciudadanía que guardan armonía absoluta con los valores de una sociedad democrática, inclusiva, sustentada en la cultura de paz.

Bolivia, septiembre de 2020

Firman:

Nacionales:

1) Acción por los Derechos Humanos; 2) Acción Semilla; 3) ADESPROC Libertad; 4) Asociación Boliviana de Ciencia Política (ABCP); 5) Asociación Civil Equidad LGBTI; 6) Asociación de Jóvenes LGBTI Metamorfosis; 7) Asociación de Personas Trans Género de La Paz (APTGLP); 8) Arco Iris Trans Género; 9) Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y

Desarrollo; 10) Católicas por el Derechos a Decidir Bolivia; 11) Ciberwarmis; 12) CIES Salud Sexual Salud Reproductiva; 13) CIUDADANÍA Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública; 14) CLADEM Bolivia; 15) COALIBOL LGBTI; 16) Colectivo Mujer de Plata; 17) Colectivo Rebeldía; 18) Colectivo GLBT del Sur; 19) Comunidad de Derechos Humanos; 20) Comunidad DIVERSIDAD; 21) Consejo Ciudadano de las Diversidades Sexuales y de Género del Municipio de La Paz (CCDGMLP); 22) Consorcio Boliviano de Juventudes (CONVOJUV); 23) Construyendo Redes para el Desarrollo; 24) Coordinadora de la Mujer; 25) Derechos Aquí y Ahora Bolivia; 26) Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL); 27) Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres ECAM; 28) Foro Político de Mujeres Cochabamba; 29) Fundación BAKER; 30) Fundación CONSTRUIR; 31) Fundación Divergencia; 32) Fundación Esperanza Desarrollo y Dignidad; 33) Fundación Hivos – Bolivia; 34) Fundación Igualdad LGBT; 35) Fundación RAMA; 36) Fundación Tribuna Constitucional; 37) Fundación Tutor Bolivia; 38) GMen de Tarija; 39) GLBTI del Sur; 40) Grupo Prisma; 41) Hombres Trans Diversos de Bolivia (HTD); 42) IniciativaLatam; 43) IGUAL; 44) IPAS Bolivia; 45) Instituto de Terapia e Investigación (ITEI); 46) Instituto de Desarrollo y Gobernabilidad (IDG); 47) Jóvenes Unidos por la Amistad y la Salud JUPLAS; 48) La Pública; 49) LesVoz Tarija; 50) Libertades Laicas Bolivia; 51) Manodiversa; 52) Montero Diversa LGBTI; 53) Movimiento de la Diversidad Sexual y de Género de Santa Cruz; 54) Movimiento Trans Feminista Bolivia; 55) NICOBIS; 56) Observatorio de los Derechos LGBT; 57) Organización IGUAL; 58) Organización juvenil The Power LGBTI; 59) Programa de Capacitación Política (PROCAP); 60) Poder, Armonía y Libertad; 61) Psinergia; 62) Revolución Jigote; 63) Rios de Pie; 64) Sociedad Potosína de Ecología SOPE; 65) Solidaridad con la Mujeres MUSOL Potosí; 66) The Power Empoderamiento Juvenil; **67) TRANSSA-Trans Siempre Amigas**; 68) Veeduría Ciudadana de Derechos Humanos;

Internacionales:

69) Asociación por los Derechos Civiles (ADC), de Argentina; 70) Asociación Civil Transparencia, de Perú; 71) Acción Ciudadana, de Guatemala; 72) Ciudadanía y Desarrollo, de Ecuador; 73) Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, PROMSEX, de Perú; 74) Colectivo Trans, de Uruguay; 75) Colombia Diversa, de Colombia; 76) CONCAVIS TRANS Comunidad y Capacitación a Mujeres Trans, de República Dominicana; 77) Ética y Transparencia, de Nicaragua; 78) Iniciativa Social para la Democracia (ISO), de El Salvador; 79) Lesbianas Independientes Feministas Socialistas-LIFS, de Perú; 80) Letra S, de México; 81) Misión de Observación Electoral (MOE), de Colombia; **82) Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans (ODHPT), de República Dominicana;** 83) Participación Ciudadana, de Ecuador; 84) Poder Ciudadano, de Argentina. 85) Red de Observación e Integridad Electoral OIE – Acuerdo de Lima. Red de organizaciones de la sociedad civil de América Latina y El Caribe que hacen observación y monitoreo de elecciones y democracia; 86) Red Lésbica Cattrachas, de Honduras; 87) REDNADS Red Nacional de la Diversidad Sexual y VIH, de Guatemala; 88) SENDAS, del Ecuador; **89) TRANSSA Trans Siempre Amigas, de República Dominicana;** 90) Voluntariado GLBT, de República Dominicana.